

COMUNICADO 001-2021

PARA: Trabajadores vinculados en modalidad Planta, Contrato Laboral, Carrera Administrativa, Personal Docente de la Universidad de Nariño.

DE: División de Recursos Humanos y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

FECHA: 25 de agosto del 2021

ASUNTO: Conformación Comité de Convivencia Laboral Universidad de Nariño.

QUE ES EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: El Comité de Convivencia Laboral se crea con el objetivo de solucionar los diferentes conflictos relacionados con el contexto laboral, prevenir la violencia laboral o acoso y brindar un espacio de conciliación efectiva a los involucrados, y está dirigido a todos los trabajadores de la Universidad de Nariño.

QUIENES CONFORMAN EL COMITÉ: Trabajadores que están vinculados a la Universidad de Nariño y que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ No tener quejas de acoso laboral durante los seis meses anteriores a este proceso de elecciones (septiembre 2021).
- ✓ Competencias actitudinales y comportamentales: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva y ética.
- ✓ Habilidades comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.
- ✓

Algunas de sus funciones son las siguientes:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.

COMO PARTICIPAR: En las próximas elecciones que realizará la Universidad de Nariño, puedes inscribirte como candidato o candidata, a través del correo electrónico saludocupacional@udenar.edu.co, hasta el 3 de septiembre del 2021.



ELIZABETH CABRERA RAMOS
Jefe División de Recursos Humanos



ADRIANA CRISTINA GUERRERO R.
Coordinadora SG-SST
Lic. 2241 IDSN